



DECRETO N° 989 - =

TEMUCO, 22 JUL 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.07.2024 presentada por **SERVICIOS MEDICOS MCC SPA**
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29236
Actividad Económica	:	OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	869.091
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	ARAGON N° 85 DEPTO 805
Nombre Del Contribuyente	:	SERVICIOS MEDICOS MCC SPA
Rut	:	77.889.701-6
Nombre Rep. Legal	:	CORONADO COFRÉ MAURICIO ONOFRE
Rut Rep. Legal	:	██████████
Otorgación N°	:	228
Fecha Otorgamiento	:	18.07.2024
Rol Avalúo	:	01339-0250
Telefono	:	██████████
Correo electrónico	:	contacto@gsalud.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

2952396.-